

Lunes, 6 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Relación definitiva Admitidos/as y Excluidos/as plaza de Oficial de Policía Local.

Relación definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as, tribunal y fecha inicio del proceso plaza de Oficial de la Policía Local, por concurso-oposición y promoción interna.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones a la Resolución de esta Alcaldía, por la que aprobaba la relación provisional de aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as, a la plaza de Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en la Base 3ª y 4ª de Convocatoria, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

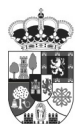
ADMITIDOS/AS: Manuel Berrocal Mateos. (**6247**).

EXCLUIDOS/AS: Ninguno.

SEGUNDO. TRIBUNAL CALIFICADOR.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a.	Miguel Luna Sánchez. OFICIAL P.L. Casar de Cáceres.	Juan Antonio Morato Bonito. OFICIAL P.L. Valencia de Alcántara.



Lunes, 6 de septiembre de 2021

Vocal.	José Antonio Segura Santano. OFICIAL P.L. San Vicente de Alcántara.	María Purificación Romero Arroba. Funcionaria de este Ayuntamiento.
Vocal.	Luis María Romero Caborro. OFICIAL P.L. Garrovillas de Alconétar.	José Antonio Mateos Mateos. Funcionario de este Ayuntamiento.
Vocal Administración de la Junta de Extremadura.	José Antonio García Parro. OFICIAL P.L. de Cáceres.	Jesús Sellers Bermejo. OFICIAL P.L. de Cáceres.
Secretario/a.	Víctor Manuel fondón Moreno. Funcionario de este Ayuntamiento.	Jesús Martín Tejado. Funcionario de este Ayuntamiento.

TERCERO. El proceso selectivo se celebrará:

Fase de Concurso: El día 9 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

El resto de las pruebas se anunciarán el Tablón de Anuncios y Sede electrónica municipal.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, la presente Resolución, convocándose a los/as miembros del Tribunal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no



Lunes, 6 de septiembre de 2021

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arroyo de la Luz, 3 de septiembre de 2021

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE - PRESIDENTE

